

Lima, 28 de Enero del 2022

Carta N° 011-2022/CSOCHA

Señores:

**PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE
TRANSPORTE NACIONAL – PROVIAS NACIONAL**

Presente.-

Atención: Ing. Luis Ricardo Chávez Ocampo
Director de la Dirección de Obra (e) PVN

Cc: Ing. Esteban Samuel Duran Aguilar
Administrador de Contrato – Dirección de Supervisión PROVIAS NACIONAL

Li Wenxue
Representante Legal Común CONSORCIO CARRETERO DEL PERU

Referencia: Contrato de Servicio de Consultoría N°147-2018-MTC/20.2.
"Supervisión de Obra: "Mejoramiento de la Carretera Oyón - Ambo, Tramo II: Desvió Cerro de Pasco (km.181+000) – Desvió Chacayán (km.230+000)".

Asunto: a) Carta N° 010-2022/CCP-CSOCH– Levantamiento de Observaciones a Solicitud de Cambio de Residente de Obra
b) Carta N° 011-2022/CCP-CSOCH– Solicitud de Cambio de Residente de Obra

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a ustedes a fin de comunicarles que con las Cartas indicadas en el asunto a) y b), el Contratista presenta y complementa el cambio de Residente de Obra – Ing. Felix Puma Urrutia por el **Ing. Roman Gino Aguilar Navarrete**.

En ese sentido, adjuntamos el Informe N° 004-2022/CSOCH-MTA preparado por nuestro Especialista en Manejo Técnico Administrativo de los Contratos de Obra, el cual cuenta con mi conformidad, quien concluye de la evaluación efectuada al Anexo N° 10 del profesional propuesto **Ing. Roman Gino Aguilar Navarrete**, cumple con los requerimientos consignados en las Bases Estándar de la Licitación Pública N° 0002-2018-MTC/20 para asumir el cargo de Residente de Obra.

Por tanto, previa evaluación por parte de ustedes y de considerar que la evaluación es correcta, sírvanse comunicar al Contratista la aceptación del citado profesional.

Agradeceremos a ustedes su atención en el más breve plazo, a fin de continuar con la evaluación correspondiente.

Atentamente,



EDGAR VELASCO
Representante Legal

Adj Informe N° 004-2022/CSOCH-MTA